



Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310303620130071700

De conformidad con el artículo 116 del Código General del Proceso, procédase a efectuar el desglose de las piezas procesales deprecadas por el apoderado judicial de la parte demandada¹.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR

Estado 39 de fecha 14/03/2022

¹ C1-PRINCIPAL/ 15AllegaSolicitudDesgloseCorreo